

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
{ Por trimestre... 7

SÁBADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1883.

Los señores suscritores a este periódico derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

conformidad con lo dispuesto en la Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, promulgada en 28 de Agosto de 1878, desde hoy vá á procederse al llamamiento de los mozos á quienes corresponde jugar su suerte para el servicio militar en el próximo año.

El efecto se advierte á cuantos hayan cumplido la edad de 18 años, ya residan en este término municipal, ó estando ausentes sus padres tengan domicilio en el mismo, el deber en que se encuentran de verificar la inscripción en el registro abierto en la Secretaria de este Municipio, á cuyo cumplimiento han desde luego responsables, así como en la obligación de hacerlos comparecer el día del llamamiento, según preceptúa en los cinco artículos mencionados Ley de reemplazos, cuya continuación se insertan.

Art. 17. Serán comprendidos en el llamamiento de cada año:

Los mozos que sin llegar á veintidós años hayan cumplido ó cumplan desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

Los mozos que, escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de veintidós años en el referido día 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun llamamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada anteriormente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos solteros.

Art. 21. Todos los españoles al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen ellos ó sus padres. Los que residan en el extranjero soliciten su inscripción en las listas del lugar donde ellos y sus familias tuvieron último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen también el deber de pedir la inscripción de estos en las listas respectivas y son responsables de la falta de inscripción de los mismos. Los directores y administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia en que se hallan ó en que se hallaran acogidos los huérfanos de padre y madre y los otros.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se pre-

senten para concurrir á los del inmediato serán puestos con el número correlativo de inscripción en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suertani cirseles ninguna excepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente si no justifican haber cumplido la obligación del llamamiento ó pedido su inscripción en las listas, en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados en las armas los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta Ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripción dado por el Alcalde, si no hubieran sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al art. 83. La falta de algunas de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion; y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposicion, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el art. 46 de la misma, para la mejor inteligencia de los interesados.

Córdoba 1.º de Noviembre de 1883. — El Alcalde, *El Marqués de Boil*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Don Clemente Inés de la Torre, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que en este Juzgado y Escribania del actuario se siguen los autos de quiebra de don Trifon Maria Azpitarte, en los cuales he mandado sacar á pública subasta y término de veinte dias, las fincas siguientes:

1.ª Una casa número tres en la calle de Carreteras de esta capital: su fachada mira al Sur; linda por la derecha saliendo con otra número primero en la misma calle, propia de don Eduardo Alvarez, con la número cinco de la calle de Espartería, de los señores Alvarez y Otin hermanos, y con la número nueve de la misma calle Espartería, propia de don Amador Jover y Sans; por la izquierda con otra número cinco de la calle de Carreteras, de don Manuel Gutierrez de la Concha, y con el edificio número siete de esta misma calle, propio de la Excm. Diputacion provincial, y por la espalda con el patio denominado del Galápagos, apreciada en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas cincuenta y una pesetas, tipo para la subasta.

2.ª Una casa número ocho en la calle de Tejares de esta capital: su fachada mira al Sur; linda por la derecha con la número cinco de la misma calle, propia del señor Marqués de Boil, y con la huerta de la señora Marquesa de Boil, y con la finca número cuatro con otra número Matias Sanz, apreciada en doce mil seiscientos veinte y cinco céntimos para la subasta.

3.ª Otra casa número doce en la calle Huerta de esta ciudad: su fachada mira al Sur; linda por el mismo lado con el sin nombre de dichas fincas de los herederos de don Juan por la derecha saliendo de la Excm. Diputacion provincial número siete de dicha calle, por la espalda con San Pablo, propio de don Luis, y por la izquierda con el huerto, apreciada en mil quinientas treinta y cinco céntimos para la subasta.

Para cuyo remate se fijó el día de las doce de este Juzgado en la calle Ambrosio de Matias, número cuatro, no se admitirán más que cubran las dos terceras partes de su precio, y que lo demás de expresadas fincas se manifieste al actuario por escrito los que quiéran comprarlas; previniendo que los licitadores han de comparecer, sin tener dolo,

otros, y que los postores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los respectivos precios.

Dado en Córdoba á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. — Clemente Inés de la Torre. — El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

Don Manuel Segundo Belmonte, Juez de primera instancia interino del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en autos ejecutivos pendientes en este Juzgado, á instancia del Procurador don José de Toro y Castillo, por cobro de pesetas, he acordado en providencia de hoy sacar á pública subasta para su venta, por término de veinte dias, un capital de censo de cinco mil cuarenta y una pesetas cuarenta y seis céntimos, con ciento cincuenta y una pesetas y veinte y cinco céntimos de réditos anuales, impuesto sobre la casa número once moderno, calle Muñices de esta ciudad, con baja del veinte y cinco por ciento de dicho capital, cuyo remate, á favor del mejor postor, deberá tener efecto el veinte y tres de Noviembre próximo á las doce de la mañana, en esta Sala de audiencias, previniendo que se admitirán proposiciones arregladas á derecho, y que en la subasta original se obran los antecedentes á indicado en el auto de don

comisioneros del proyecto de desamortización de todos los bienes de dominio público, categoría y gastos de representación, que se fijan en 3000 pesetas á más de 10000 que tienen de sueldo. Los secretarios y oficiales de los gobiernos conservan sus categorías, gozando de los mayores sueldos los más antiguos.

También se ha ocupado el consejo de la liquidacion de bienes de propios.

—El señor Alvarez Alvistur está recibiendo numerosas felicitaciones de importantes propietarios, por el establecimiento de la cátedra para directores y administradores de fincas rústicas, siendo varios ya los que le han pedido el personal que necesitan; así que puede asegurarse han de encontrar desde luego ventajosa colocacion los que terminen esta nueva carrera.

El estudio experimental de los vegetales y abonos de excepcional importancia en la enseñanza de directores de explotacion, se efectuará en los terrenos de la Casa de Campo, que el rey ha cedido al señor Alvistur, con lo cual S. M. contribuye poderosa y eficazmente al adelanto y desarrollo de la agricultura.

Desmientese por los ministeriales haya surgido disgusto alguno en el nuevo gobernador del Banco, se amacho, y uno de los subgobernadores de dicho establecimiento de c

cierr

No solamente la contempla. Allí las carretas hacen alto, se quiere hacer con Robespierre lo que se hizo con Felipe Igualdad, mostrarle por última vez su palacio.

Entonces me apercibí de la aglomeracion de gente que habia en este sitio. Sin duda era conocido el programa de la funcion. Sabian que allí se detendria la funebre comitiva y todos habian acudido á aquel sitio. No habia una sola ventana que no estuviese ocupada; muchas habian sido alquiladas á precios fabulosos; los parientes de las victimas iban en pos de la carreta de Robespierre como entonando un último coro de venganza. Entonces tuve un vértigo terrible. No solamente yo tenia parte de culpa en la ejecucion de aquellos desgraciados, sino que yo habia sido el grano de arena que entorpece las ruedas de la máquina; yo habia sido la ocasion que habia precipitado los sucesos. Si el génio del mal no me hubiese llevado á las Carmelitas yo no hubiera

L
hom
mori
donde
destru
Subi
que sus
me ha
cia
aquella mirada, que yo
re clavada en mi, me hizo
recida.

Quando volví en mi cuarto y en mi propio lecho: Me senté en él, me cubri el rostro y murmuré:
— ¡Oh, qué horrible sueño!
En efecto, todo lo que habia visto en realidad se me representaba como un sueño. Encontrábase en completa oscuridad, y sin embargo, yo veía

te, 51
Todas
o flama
mo con
hallan de
anos de
toreria n
la un he
mayores,
de la est
5 legua
abas sobre
Badajoz
dia el via
más poma
dirigirse á
ro, en Al
provincia de
am
terístico
lo Mont
nto á la
—La me
u dueño y
es para
sa esta
illa situ
número
de Sarav
una libra
de cabal
s de cu
r coches.
tos. Todo
acion.
Por ause
se hace de
a de Gal
os muebl
namente
una ma
Viejo, Im
nto. De
media ca
partamen
sa, pozo
nales. T
de masa
zona plaz
nto. De
na peque
Feria n
marán en
nto. De
a casa p
primero 5
pi. E
2 inform
as.
rtido em
harina
éntimos d
nata, y m
n todas
Se ha
Santa M
las 10 de
de la tar
cómoda,
efectos.
se hace
muy bu
esde el
ro en la c
Para ver
sasa.
ara la m
do, se ve
de la del
ino de P
yacham
na. Para
don Fra
guarda de
en la ald
hace de
pacho, de
dar á un
ara trat
á la ca
2, donde
ace de
un trom
s muebl
dor don
Carreter
vende
rar de la
este he
ño Don
oviembre
bendita
ito por si
Francie
pañol. P
20 pági
del «El

Variedades.

CRÓNICA DE LA MODA.

SUMARIO.—*Novedades de sombreros.—El empleo del crespon inglés forrado de color vivo.—La fabricación de flores.—Modelos á la orden del día.—Vestidos infantiles. Trajes para paseo y para calle.—Cuellos y pecheros de encaje.*

En cada cambio de estación debo atender particularmente á las novedades que se producen en los sombreros. Todos los obreros trabajan á porfía para dar á luz nuevas creaciones. La gran novedad, inédita hasta hoy, está en el empleo del crespon inglés, ese grueso crespon negro tan triste y tan solemne. Las modistas han hallado el modo de hacerlo gracioso y risuño; le forran de maravilloso de color vivo y componen con él deliciosas guarniciones de sombreros. Sobre uno de esos sombreros que llaman «Juan sin miedo» ó «Minerva» no hay nada más bonito que un grueso lazo de crespon forrado de maravilloso ibis ó granada.

También es lindísimo un grueso lazo de encaje bien sencillo, bien abandonado, que cae por delante del sombrero. Entre sus cintas se anidan pompones de seda, dominados por una plumita derecha, ó bien una porción de pajarillos juntos. Es elegantísimo.

En cuanto á las flores se ha llegado á la perfección. Los follages ondeados se mezclan con las ballas flores aterciopeladas. Hemos visto ramajes de eslavos oscuros de terciopelo y raso medio velados, de una gracia incomparable. Las rosas de las especies más raras, copiadas con habilidad sin igual, conservan toda la brillantez y la suavidad de las que admiramos en los jardines. Estas bellas guarniciones sirven también de ornato para los sombreros.

Los modelos de sombreros Frondosos cardenillo, y está en el mismo color. Existe en una torzada de roseta por delante y una mas de avestruz á la izquierda del ala abarquillada.

Los niños, daremos hoy los infantiles, que ofrecen más gracia.

Para niña de 7 años, es de color blanco. La falda lleva unido sobre el delantero y por detrás. Los delanteros abren sobre una pechera dada en el cuello y en el plano está añadido á los delanteros como un chaleco con una botanadura de da cortada de una sola botanadura al talle. Una cinta bajo la parte abullonada delante á la izquierda. El cuello blanco ancho de terciopelo azul.

El traje de marinero, para Pantalón de sarga incolora abajo de la rodilla con un galon encarnado. Manga larga con cuello de lana urah encarnado. Manga de surah, chaleco de y gorra de paño azul encarnados.

Los vestidos se hacen de un de un pantalón en la colina de lado. Una sola hilera de respondiente, cuyos

delanteros se cierran por arriba con un solo botón; la espalda se compone de dos piezas y está cintrada por la costura de enmedio. Cerca de las caderas un bolsillo cuadrado. Manga botanada por abajo. Sombrero bolero de paño, con galon y pompones.

Las prendas de abrigo comienzan á ser necesarias, y entre ellas debo citar un modelo de sobre todo de melton mirto para niño. Esta prenda queda cintrada por la costura de espalda. Por detrás cae una falda plegada añadida bajo un cinturón con hebilla. Bolsillos figurados á la altura del cinturón y angetos con botones dorados. Cuello redondo y bocamanga redondeada y cruzada por delante.

Dos trajes mas para niñas pequeñas. El primero es de cachemir liso y cachemir bordado. Compónese de una faldita con cuatro volantes de los dos cachemires, y encima hay una especie de blusa formando ahuecado. Un cinturón al sesgo marca el talle y se cierra por delante con una lazada de cinta de raso; otra lazada mayor cae por detrás. Cuello vuelto bordado y manga derecha con puño bordado. Gorra de lana.

Otro traje para niña mayor es de surah liso y bordado. La falda lleva tres volantes bordados y la blusa, abullonada, forma ahuecado. También hay ahuecado en la espalda; una especie de ebarpe de surah se anuda por detrás con un gran lazo. Cuello Mazarino abullonado por delante, con dos volantes bordados, manga hueca y collarito de terciopelo encarnado. Sombrero de fieltro con alas abarquilladas y draperia de terciopelo.

Para señora he visto un precioso modelo de lana estampada y terciopelo. La falda de terciopelo tendido tiene un plegado en el bajo. Polonesa-blusa de vicuña estampada, con delanteros flotantes. El delantero de izquierda queda corto como un chaqué, y se completa con un paño plano correspondiente al resto de la túnica. Una gran vuelta de terciopelo cortada en triángulo pasa por el bajo del delantero de la derecha. La falda de corte princesa, hace un recogido con draperias. Cuello derecho de terciopelo y manga de codo con bocamanga de terciopelo. Cinturón de terciopelo. Sombrero de paja negra adornado de terciopelo y pájaro exótico.

Un traje más sencillo y que reproduce exactamente las modas de calle es de lana graneada mirto y granate.

La falda, de tafetan, lleva dos plegados con tres mas en el delantero, cuyos lados quedan cubiertos con unos paños guarnecidos de encaje; entre ellos hay un voluminoso recogido. Cuerpo con faldeta redonda, adornado perpendicularmente con dos hileras de encaje que vuelven en ángulo y se detienen con una roseta de cabos flotantes. Cuello alto terciopelo y bocamangas de encaje.

A propósito de encajes, he visto un cuello original que se hace de bordado. El delantero como la espalda, termina en punta elegante. También es linda una pechera de encaje que vuelve hacia atrás redondeándose y se cierra con botones invisibles. El adorno consiste en el traje.

Ernestina.

Paris 27 de Octubre de 1883.

Gacetillas.

—**Nombramiento.**—En la primera sesión ordinaria verificada ayer por la Excelentísima Diputación de esta provincia, á fin de inaugurar el primer período semestral, ha sido nombrado presidente efectivo de dicha corporación el Ilmo. señor don Leopoldo Calderon y Pineda de las Infantas, que hace

tiempo venia desempeñando el cargo de alcalde de interino. El lucimiento que se ha verificado esta elección, en su favor el señor Calderon 25 votos—tras la torcida de ellos en blanco, demostrea las simpatías que contaba entre los compañeros, por la incansable labor que ha dado á su gestión administrativa, nivelando los grandes atrasos pendientes de la Corporación y respeto de sus subordinados. nuestro querido amigo el señor Calderon la mas cumplida enhorabuena tan justo como acertado nombramiento.

—**Interinidad.**—El gobierno S. M. ha ordenado al entendido en este gobierno civil señor de campo del Campo, se haga cargo interino de la gefatura civil de la ciudad.

—**El vigia.**—Ayer el sol ostentó un espectáculo espléndido, faltarán ya muchos—que ahora ran no verio.

—**Valores.**—Ha empezado el vicio dispuesto por Real decreto seis de Octubre, estableciendo la lacion por el correo en la Península y las adyacentes de pliegos con valores declarados.

—**Recaudacion.**—He obtenida en los felatos de este tal los dia 31 del mes anterior y actual.—Central, presupuesto de placion 2995 pesetas 69 céntimos Id. corriente 633 58. Puente Pretorio 2151 89.—San Sebastián 563 31.—Victoria 340 24.—M 2895 79. De las 10272 07 pesetas últimos recaudadas, corresponden 4731 57.—A la provincia y Mar 4731 74.—Adicionadas 808 76.

—**Gobernador.**—Segun colega madrileño, en la combinacion de gobiernos de provincia aprobada en el último consejo de ministros, que cho el nombramiento del señor Machuca para el mando de la

—**Alistamiento.**—A la de este número insertamos un de la Alcaldía, relativo al alistamiento de los mozos sujetos al y reemplazo del ejército, cuyo reglamento queda abierto desde antea en la secretaria del Excmo. Ayuntamiento. Comprenderá los mozos que sin 21 años hayan cumplido ó cumplan en todo el año próximo. El 8 de bre será la rectificacion del alistamiento y el último domingo de dicho mes el sorteo. La declaracion de empezará el primer domingo de

—**Noviembre.**—Mes frías otoño, lleno de melancolía; des son ya más cortas, y el sol declina, yendo á ocultarse en las montañas sombrías cielo azul empañado—se vé plumizas,—que luego en lluvias curso el arroyo aumenta,—que riesgos se desliza,—llevando al quivir—su corriente cristalina el huracan violento—allá en la vecina;—sordos los truenos resaca surge—tras de la nube que alumbraba el monte y el llano, lobo en su guarida,—y el labriero oracion—lento de fé á Dios mientras vaga el perro inquieto choza que le abriga,—y relincho caballos—y los borreguillos Los truenos son más lejanos, se precipita—cual desbordado

resultamen den. «Señor: las actuales Cortes no pueden ser fundamento de estabilidad para el gobierno de V. M.: compuestas de elementos de la derecha, es imposible cumplir solemnemente compromisos que trajo á luz, sin que tuviera que sufrir derrotas continuas: este gobierno creyó que la mayoría de las Cámaras, habia de dar con ocasion tan solemne una prueba de su adhesión al Trono de V. M. y de su patriotismo, contribuyendo por sendas ya abiertas á la formacion del gran partido liberal; la realidad ha demostrado, por el contrario, que esta mayoría más atiende y obedece al espíritu de banderis, que al levantado propósito á que obedeció la formacion de este ministerio: en su consecuencia, el gobierno solicita de V. M. la disolucion de las actuales Cortes»

Imagínese, señor director, el efecto que el anuncio de que tal pueda suceder surtirá en todos los círculos políticos.

De suposicion en suposicion se llega hasta á decir que eso sucederá inmediatamente, puesto que si el ministerio gobierna algunos meses con las actuales Cortes, no tendrá derecho alguno á pedir al rey su disolucion; y de aquí, que en la combinacion de gobernadores acordada en el consejo de ayer, se vea algo más de lo cierto y de las miras que han presidido en la eleccion de nuevos gobernadores.

Veintidos gobernadores han sido respetados, algunos en las provincias que hoy mandan, como los de Murcia y Oviedo, y otros serán trasladados.

Entre los nuevos figuran los señores Gamazo, Guardia, Naudin, Loigorri y otros varios de que han hablado los periódicos; los tres primeros para las provincias de Valencia, Sevilla y Huelva, respectivamente.

Como es natural, se habla también, relacionándolo con todo lo anterior, de la visita hecha á Palacio por el señor Martos: de esto, lo que hay de cierto, es que no se sabe nada, pues son tan encontradas las opiniones y noticias dadas sobre ello, que bien puede afirmarse como lo más puesto en razon, que nada se sabe. Mientras unos creen que la visita tuvo por objeto nada más que hablar de la disolucion de las Cortes otros entienden que fué un

Asi se nos asegura.

—Ha sido aprobado el reglamento para la provision de las dos pernos creadas para que puedan ampliarse estudios en Europa los alumnos de la escuela de Dibujo y pintura de que el respectivo jurado designa.

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

—Comunicaron anoche de la madrugada del 28 de octubre

mujeres que no te, emperador. — ¡Pierre! ¡A titud tranquilo y digno, el único que no se capar á la muerte aton feraciones que le cond El público volvió á gritos: — ¡A la guillotina! Las carretas se pusieron en marcha y la mirada de Robespierre fijose en mi ventana... Yo me quite y como por una misteriosa atraccion bajé á la calle, seguí el cortejo; yo andaba y sin embargo me parecia que mis piés no tocaban á tierra. Llegué á la plaza de la Revolución y sin que yo me explicase cómo, fui una de las mejor colocadas. Vi morir á Conthon, á Saint Yuat, que murió con la sonrisa en los labios.

podido llevar á Tallien aquel puñal que precipitó la conspiracion, y entonces aquellos hombres que iban al cadalso serian dueños de la Francia. Detuviéronse las carretas para exhibir bien á las victimas. Los mismos gendarmes que el dia anterior sable en mano á las órdenes de Henriot habian querido salvar á las victimas, eran los que ahora con las mismas puntas de sus sables hacian enderezar á Conthon y á Robespierre que se inclinaban al peso del dolor ó del cansancio. Robespierre, sin embargo, aunque mortificado por su horrible herida, á la primera indicacion habiase sublevado su orgullo, y se incorporó, paseando por la multitud su mirada imponente. ¡Al mirar á todos, sin duda me vió! No me conocia, no tenia noticia de mí; pero no importaba. ¿Por qué no me habia quitado de la ventana? ¿Qué fuerza superior me sujetaba á ella?

— 997 — Eva la horrible exhibicion que quier Tinville queria dar un al público de Paris. Los que yaqui están! ¡aquí están! ¡gracias por todas partes. En efecto, los guillotinadores á su vez á la guillotina escarros y execrados á sufrir la pena de lion. XXIV. Ya ves, Santiago, que mi mal genio me habia hecho pres todo lo que pasaba sin que yo ce que habia una fatalidad mia, que la voluntad misma, y hay en que padezco alucinaciones de me presentan cadáveres, y carretas cargadas de victimas al al suplicio, un traslado en fin de los cuadros que habian agitados piritu en todo aquel tiempo! — ¡Yo, tu Eva, el ser á quien

de la alta roca granítica.—Al fin se ven las nubes,—cual si misteriosamente descorrieran el celaje—por donde el azul se mira—del cielo, que son—tras la tormenta bravia—muéstrase—en el espacio—con colores que se presagia—de bonanzas y de pesadumbre.—El sol asoma radiante,—las palabras trinan,—y pendientes de los árboles,—como perlas fugitivas,—de agua que á los rayos—del sol irizan,—descomponiendo—como si fuesen un prisma.—¡Qué cuán bello el campo!—¡y que serena son las brisas,—y qué serena la noche—¡y cuánta melancolía!—¡Noviembre mes—órlado de siempre—que á los muertos un recuerdo todos los años dedica!—¡Qué sentimiento en el pecho,—y qué llanto en las pupilas,—cuando al ir al cementerio, donde se hallan las cenizas—de muchos seres queridos,—que cruzaron esta llevamos una corona,—flores, y del dolor van inscrites!—No son tristes, silenciosas,—en las que dormita,—y los ruidos se apagan en la luna apenas brilla.—Tan sólo en campanario—de alguna iglesia vecina—la lechuza que aletea—cruza el viento y luego silba,—mientras del viento y luego silba,—mientras del viento que á los mañines convoca—y que la oración invita.—Noviembre, mes de los muertos,—lleno de melancolía:—recordar de mi infancia—los placeres de las dichas,—recuerdo que por los árboles—cabe mi hogar se solian—colgar las gachas,—y luego embromar las ventanas,—cubriendo puertas y rejas—para impedir la salida.—Noviembre, yo saludo...—¡mes melancólico, albricias!

Vice presidentes.—Han sido nombrados en la sesión de ayer vice-presidentes de la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial, respectivamente, nuestros distinguidos señores el Excmo. señor don Isidro Molinero y el señor don Antonio de Porras y Arce, cesando en dichos puestos los señores don Antonio Tiscar y don Leopoldo Calderón, que han venido por largo tiempo desempeñándolos dignamente. Reciban dichos señores Molinero y Porras nuestra mas cumplida felicitación.

Caja de ahorros.—Cuarenta y ocho imposiciones, dos de ellas nuevas, se hicieron el domingo último en el pío establecimiento, que importaron 9118 reales; y se devolvieron 288'60 á solicitud de trece imponentes, por de ellos por saldo.

Crimen.—Anteayer entre cuatro individuos de la tarde tuvo lugar en esta población, en el Campo de la Verdad, un hecho grave y criminal, del que vamos á dar cuenta á nuestros lectores. Los individuos á la iglesia parroquial del barrio, se hallaba estacionada una pandilla de jitanos y jitanas, desde hace algunos días; en la tarde de anteayer, y cuando estos se encontraban más escondidos, vieron aparecer otros dos individuos á caballo, procedentes de otra pandilla estacionada en Vista Alegre, los cuales, armados de pistolas, hubieron de lanzarse sobre uno de aquellos, disparándole tres tiros, uno de cuyos proyectiles fué á herirle en el pecho. Al ruido de las detonaciones acudió primero el alcalde de barrio don Antonio Alcaide, que con gran arrojo y con riesgo de su propia vida se colocó entre los agresores, que daban golpes de muerte sobre la víctima con una piedra. A la intimación que hubo de dirigir á los asesinos, uno de ellos llamado José Heredia, se adelantó, le acometió con una navaja, tirándole una cuchillada al vientre, de la que afortunadamente salió ileso. En esto acudieron al lugar del suceso otras personas el señor don Mariano Taguas, Alcalde de barrio, y don Francisco Alcaide Vazquez, padre del señor Alcaide, objeto de aquella segunda agresión, y su mujer: era el momento en que uno de los agresores trataba de montar á caballo y emprender la fuga, pero marido y mujer le sujetaron, consiguiendo arrastrarlo, así como al otro agresor, llamado Francisco Heredia (a) Candelas, que tambien trataba de evadirse. En el interin fué llegando al sitio de la ocurrencia, y casi todos los vecinos de aquel populoso barrio, que cayeron sobre la pandilla de jitanos, los que huyendo presurosamente buscaron refugio en un pozo situado en la márgen izquierda del Guadaluquivir, de donde fueron sacados y detenidos. Personado en el teatro de aquella escena el Juzgado de instrucción, empezó á instruir las primeras diligencias sumariales. Los agresores fueron conducidos al juzgado por los agentes de la autoridad, ocupándose dos carabines, dos revolvers y algunas otras armas. Las versiones que circulaban acerca de los móviles que hubieran podido impulsar á los agresores para cometer el crimen, eran muy contradictorias; pero decian que el herido José Maria Ramirez habia sido en otro tiempo el padrino de uno de los agresores.

res, y otros que hacia varios dias venian amenazando con la muerte al Ramirez y á un hermano suyo. Ignoramos el fundamento que puedan tener estas versiones oídas en el mismo lugar del crimen, esperando confiadamente que el celo de la autoridad judicial, que entiende en el asunto, arrojará luz sobre los hechos que sumariamente dejamos referidos. Anoche se decia haber muerto en el Hospital de Agudos, á donde habia sido conducido por algunos vecinos del barrio, el jitano objeto de la agresión.

Los cementerios.—El jueves estuvieron los de esta capital constantemente ocupados por una numerosa concurrencia, que iba á ofrecer con su visita un recuerdo y un homenaje á los que se fueron. En todos ellos se ha desplegado un lujo extraordinario. Mucha cera, faroles, y cintas con dedicatorias, muchas de ellas con letras bordadas en oro, llamando la atención algunos enterramientos familiares, nuevos, y muy visitada la hermosa capilla-panteon de la Excm. señora Marquesa de Conde-Salazar y otros muy notables. El pueblo cordobés ha demostrado una vez más en estos dias la religiosidad y cultura que le son peculiares.

Subasta.—El doce se subastaron los pastos, además de la bellota que ya hemos anunciado, respectivos al monte Caño Escaravita, de este término. El acto será, como el referido, en las oficinas de la Mesa Capitular de la Santa Iglesia Catedral.

Efemérides.—Hoy.—304.—Horrible carnicería de cristianos en Zaragoza, por Daciao.—1534.—Niega la obediencia al Papa el rey Enrique VIII de Inglaterra.—1880.—Sagasta aprueba las declaraciones hechas por Balaguer en Barcelona.—1882.—Levántase en Lérida una partida fuerista de veinte hombres.

Haber.—Por órden del Excelentísimo señor Presidente de la Diputación provincial, don Leopoldo Calderón, han sido satisfechos los haberes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado, á las amas de cría de la casa central de Expositos. Digno de aplauso es el celo que viene demostrando el señor Calderón en la gestión administrativa de los intereses que le están encomendados.

Licencia.—Una ilimitada, que encontró ayer por la mañana un guardia municipal en la Corredera, se halla á disposición de su dueño en la oficina de la guardia municipal.

Profesion.—Mañana domingo á las diez de la mañana hará su profesión solemne en el convento de Santa Marta la novicia Sor Maria del Carmen, conocida en el siglo por Julia Garcia Hidalgo y Cazares, en cuyo acto predicará el señor don José del Carpio y Montilla, coadjutor de San Andrés.

Escándalo.—Dos individuos detuvo anteayer un guardia municipal por haberlos encontrado alborotando en la calle de Gondomar.

Combinación.—Parece que la de gobernadores afecta á veinte y cinco provincias.

Reclamación.—Una ya favorablemente informada se ha hecho por el cuerpo de ayudantes de montes para que se les equipare á los ayudantes de minas.

Embriagado.—Un individuo en esta situación se hallaba anteayer durmiendo una espantosa mona. En lo mejor del sueño lo sorprendió el municipal del distrito, que al despertarlo fué recibido con una lluvia de disparates ininteligibles. Para que terminara el sueño dió con su cuerpo en la prevención municipal.

Convocatoria.—Se ha hecho para junta de acreedores en la quiebra de don Trifon Maria Azpitarte, en el juzgado de la derecha, para el dia 22. Se tratará de graduación de créditos y distribución de fondos.

Aquí poco.—En los primeros dias de la semana ha llovido bien en varias comarcas de Andalucía.

Instituto de Vacunación.—Esta tarde de una á tres habrá vacunación animal, ó sea con linfa estraida de la ternera, y de brazo á brazo, en el local establecido en el barrio de la Merced, número 21. Hay depósito de tubos y cristales con linfa de ternera, en la Casa de Socorro de la plazuela de la Almagra, donde se dirigirán los avisos y correspondencia.—Vacunaciones á domicilio. Terneras vacunadas para fuera de la población.

Pensamiento.—Suele educarse á los príncipes para que vivan con todo el mundo. Y debiera educarse á todo el mundo como á los príncipes.

Sección minera.—Se han solicitado sesenta pertenencias de la mina de hierro (Itálica), situada en el Acebuchal, término de Gerena.

Cantar.—«El gran bocado» llámarte—en la calle suelo oír,—sin saber que el gran bocado—solamente es para mí.

Detenido.—El dia treinta de Octubre cayó en poder de la guardia civil del puesto de Cabra, un sujeto que hurtó á un convecino suyo veinte cargas de

estiercol del olivar situado en el camino de San Francisco, término de referida ciudad. El autor del escamoteo ha sido puesto á disposición del juzgado respectivo.

Contribuciones.—Se cobrarán del 3 al 7 en Lucena y Montilla, y del 5 al 9 en Baena, Luque, Valenzuela, Belalcázar, Villaviciosa, Viso y Santa Eufemia.

Compañía dramática.—Una en que figuran el señor Palan y la señora Civili, ha empezado á actuar en Cabra, donde ha abierto un abonado diez funciones.

Un peine.—El sargento de la guardia civil del puesto de Lucena, detuvo el dia treinta del pasado mes á un jitano, natural de Cuevas altas y sin residencia fija, por resultar ser el autor del robo de una jaquima, con tan mala suerte, que la llevaba puesta una burra que tambien desapareció.

Cuentas.—Hasta el quince están á la vista las del Pósito de Carcabuey.

Audiencias.—Se atribuye al señor ministro de Gracia y Justicia el propósito de suprimir muchas Audiencias de lo criminal, y entre ellas la de Montilla.

Manos sucias.—Una jitana reclamada por el juzgado de Castro del Rio por el delito de hurto y estafa, ha sido capturada el dia treinta y uno por la guardia civil de Cabra, que la guardó en la cárcel de aquel partido, para ser trasladada á disposición de la autoridad que la reclama.

Edicto.—Por uno del juzgado de Fuenzite Obejuna se llama á José Bigal Boneri, vecino de Belmez, y contra el que se procede por estafa.

Su varia.—Se instruye en Málaga contra el maquinista que conducia la locomotora, que dias pasados causó la muerte de un natural de Montilla. El mismo tuvo la desgracia de causa durante la muerte de su marido por haberse esta atravesado á que conducia, y por el tiempo.

Denuncia.—de la guardia civil de trecientas cabezas de treinta y de cabrito de vaca, por haber pastando en los términos.

Cargo.—Ya del de Delegado del de Hinojosa del Dur Herrero.

Ofrenda.—nífico vestido á N Victoria, patrona reina doña Isabel.

Cual perro do arrebatado en U arrancó á bocados mujer. ¿Qué oiría

Magistrat brado de la Audie: Jerez el señor don la Hoz.

Coche las ha adquirido. Málaga para los n. á empezar á prest

Secretari brado del ayuntam Manuel J. Bonelo

Carreter en la seccion de T obras de conse del ferro-carr de Córdoba 5476 pes

Moned uno cierto pag do:—Este día contestó el dueño muy bueno.—Le dig ¡Hombrel ¡si final!

Pastos.—Se caldia de Sanlúcar los aquella dehesa boyal, por el tipo pesetas.

Armas.—Nada menos que han sido últimamente arrojadas al mar, por órden de las autoridades. Los malagueños honrados lo decerán.

Concejales.—Varios de Ut se han quejado al Gobernador de la de varios actos del Alcalde teniente de Alcalde de aquel m. Uno de ellos es no haber celebrado hace cerca de un mes.

Hermandad.—Ante procesionalmente en Sevilla la de Crucificado y Maria Santísima del Rosario, recorriendo gran número de calles.

A los aspirantes.—Treinta dias se dan para solicitar la plaza de médico-cirujano de Alcalá del Rio, con 825 pesetas, y que está vacante.

Localidades.—Casi todas las de preferencia estaban ya vendidas anteayer en Sevilla para la corrida de toros de mañana.

CHARADA.
Mi primera negacion,
y mi dos cosa de fé,
y cuando tomo mi todo
mi mayor delicia es.

Solucion á la charada anterior.
SOR DO.

Trece Meses.—«Cartagena,» 13 de Mayo de 1880 Señores «Lanman y Kemp.» «Muy señores míos:» Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta el representante de ustedes para felicitarles, primero, por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso, contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace trece meses.

El pasado año, en efecto, y sin car a manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto, intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin dixerir que durante el dia tomaba y en último término, constipacion tenáz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enfiquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos y llegó momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada más que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar las nunca bien ponderadas Zarparrilla y Pildoras de Bristol, despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de un entusiasmo,) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la espulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad más que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban ustedes esta declaracion débil testimonio de mi gratitud. Se ofrece de ustedes affmo. S. S. José Rodriguez. 57

Mañana en las princip...

Sacramento de la Puris...

Sacerdote
Sacrosancti
San Francisco
fallecido
dia 12

El dia 12 de Noviembre de 1888
El Pater noster, Antonio Merino y Sa
cheo. El Secretario, Antonio Serran
Gr. alex.

Boletin religioso.

—Hoy, San Valentin, presbítero mártir, y los innumerables mártires Zaragoza.—Mañana, San Carlos Borromeo, obispo y confesor.

—**JUBILIO ANUAL.**—Hoy, en el Convento de Religiosas de la Encarnacion, por Doña Eduarda Buron, por su señor tío D. Antonio Alvarez.

—Segundo dia de solemne novena en la iglesia del Salvador, en sufragio á las benditas ánimas del Purgatorio, costeada por varios devotos, cantándose la letanía y lamentos alusivos, y terminando con el solemne *Deprofundis* y responso, dando principio al toque de oraciones.

—Segundo dia de solemne novena en la iglesia de San Agustin, dedicada á las benditas ánimas. Empezará á las oraciones.

—Segundo dia de solemne Novena á las benditas ánimas del Purgatorio, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, dará principio á las oraciones.

—Segundo dia de novena en sufragio de las almas del Purgatorio, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Aurora, le oraciones.

—Segundo dia de novena á las benditas ánimas, en la iglesia de San Francisco, dará principio al toque de oraciones.

—Primer dia de novena á Ntra. Señora de la Aurora.

Sa

MATADERO.—SEVILLA
42 vacas... 6312'00 k.
60 terneras 0778'50
00 machos 0000'
17 ovejas 2r
00 cabras 1

Total de kil. 07841'00.
Bases reprobadas: mayores 07. Menores 0.
Precio al público: Vaca, 1'59 pts. kilógramo.—Carnero y macho, 1'29.—Oveja y cabra, 1'24.

Imprenta del

